

Sentimientos a flor de piel

Cuando una vivencia te toca la fibra, cuando muy de cerca se vive una dependencia, te das cuenta de lo lejos que se encuentran las ayudas estatales para estas familias.

Ya que estamos en los días previos al "Día Internacional de la Mujer" y precisamente son ellas normalmente las que se hacen cargo de los familiares dependientes y las que sufren más que nadie la escasez de ayudas por parte de las administraciones. La mayoría de personas dependientes si son padres, hijos, hermanos etc... no quieren irse a ningún centro público (en el caso que lo consigan), ni privado si es que pueden costearlo, quieren estar con sus familiares, en su entorno con las cosas que conocen y están acostumbrados, entonces normalmente son las mujeres las que se hacen cargo de cuidarlos.

Se solicita la dependencia, si es leve aunque precise ayuda a la cuidadora se le concede una prestación de 153 euros mensuales, todavía haciendo grandes esfuerzos esta cuidadora puede trabajar algunas horas al día para poder llegar a fin de mes ella y la persona dependiente. El problema llega cuando se solicita la segunda revisión por empeoramiento de la persona dependiente, cuando ya precisa una ayuda las 24 horas del día, la cuidadora ya no puede salir a trabajar, no puede dejarlo solo, ya no cotiza a la

Marcela Barbé Beltrán

seguridad social y hasta que no dictaminen el nuevo grado de dependencia, cosa que puede alargarse hasta dos años o más, ni cotiza, y sigue cobrando solamente los 153 euros.

Cuando llega la nueva revisión y se le concede ¡¡¡Oh milagro !!! Ya pasa a cobrar 268 euros al mes y de nuevo cotiza a cargo de la administración general del estado a la seguridad social. La gran mayoría de dependientes no llegan ni siquiera a pedir ver la segunda revisión porque fallecen antes.

Clama al cielo el gran abandono por parte de las administraciones estatales en que se encuentra la dependencia, este gran número de mujeres que dedican gran parte de su vida a cuidar de sus familiares dependientes deberían obtener a cambio una prestación digna y una cotización a la seguridad social por parte de la administración desde el primer minuto, empezando por una valoración rápida de la persona dependiente.

Mientras esto no ocurra nuestras voces gritarán diciendo que estamos discriminando a los cuidadores, mayoritariamente mujeres.

Este tema si merece la pena manifestarlo públicamente en el día internacional de la mujer.